

Señor:

Juan Mas Canovas, Juan Molino Mas,  
Saras Leon Mas, Pedro Guzas Cagueta, Fran.  
de Canovas Marcon, Gines Cuipo Galago, Pedro de  
Canovas Guisara, Pedro Mas Merodio, y Jph de  
Canovas Mas Vecinos desta Villa por si y á nom-  
bre de los demas Señores de esta Villa en la parte de  
las fontanillas y Calanua p. quienes o presentari-  
cion de Vaso á use Com. con el mar vendido Res-  
pecto y Veneracion = Dizen que la Mayor parte  
de las Espesadas, sus árcen dienes, y demas de quie-  
nes traen Causa en las Reser. das pro p. de des-  
tribieron de Com. p. comio p. el año pasado de  
veinte tres á corta diferencia para alumbrar  
y sacar las aguas que dicen de los Prados de Guir-  
llen para beberlas y beneficiar las tierras espe-  
sadas de las Reser. das p. parte de conta qualidad  
de abrir las Lanzas y fabricar la Valva que dan  
do á beneficio de los nomina dos que tienen tierras en  
la citada parte de las nomina das á guas p. nuevo  
año. Y despues para el ápropio y aumento de lo  
propio desta Villa, Cuya Resolucion se puso en  
practica como lo ácer diron los Ven. g. que en

